

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 18 de Noviembre del Año 2009, siendo las 15:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Se excusa la asistencia de la Concejala señora Paulina Elissetche H., quien se encuentra con licencia médica.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Correspondencia : - De Asociación Deportiva Viejos Cracks.
- De Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
"Reparación con Equipamiento de la Biblioteca La Florida, Talca".
- 3.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Junta de Vecinos Rene Schneider.
- 4.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Sra. Veneranda López González,
 - Sra. Hilda Araya Araya,
 - Sra. Carmen Gloria Peña Rojas,
 - Sr. Ramón Machuca González,
 - Sr. Manuel Oyarce González.
- 5.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para la ejecución de la construcción del Centro Cultural de la Comuna de Talca, y para la constitución de prohibición de enajenar y de celebrar - actos y contratos por un plazo de 30 años a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fisco de Chile, en el marco del Convenio prece - dente.
- 2.- Aprobación contratación a Honorarios.

1º PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, la primera Nota es de Asociación Deportiva Viejos Cracks, y es del tenor siguiente : Se saluda atentamente a Ud., a la vez, y teniendo como antecedente consulta telefónica sobre el terreno que nos entregaron en comodato en la parcela municipal, nos permitimos contarle las gestiones que hemos realizado para habilitar dicha propiedad, estas son las siguientes :

Agrega el señor Secretario que las consultas telefónicas se refieren a la petición del Club Deportivo Sudamérica, en el sentido de poder extenderse en su terreno.

- El año 2004, realizamos trabajos de emparejamiento del terreno y colocamos dos arcos, lo que tuvo un costo aproximado de \$ 300.000.-
- Hemos presentado en varias ocasiones a Chiledeportes, un proyecto para el cierre perimetral (años 2004, 2005 y 2006), en dos ocasiones nos adjudicamos el proyecto, por concurso y asignación directa, pero no lo ejecutamos, por que dicho Organismo exige un compromiso de constitución de prohibición sobre el inmueble, lo que no es factible por un problema con el registro de la propiedad, en el Conservador de Bienes Raíces, lo que impide registrar las subdivisiones (para no afectar otros comodatos), dicho trámite fue analizado en el Departamento Jurídico, no encontrando a la fecha solución.
- Solicitamos a Secplan no es elaborara un proyecto de construcción de camarines, el cual no se ha podido postular a FNDR debido al problema antes mencionado; además, hay que realizar un cambio en el uso de suelo, ya que estaba destinado para fines agrícolas. Cabe indicar, que para dicho proyecto, se modificó el comodato precario a 40 años (año 2004).

- En una reunión que usted sostuvo con la Directiva del Consejo Local de Deportes de Recreación Talca, nuestro Vicepresidente señor Claudio Pérez Cancino, integrante de dicho Directorio, le expuso y solicitó solucionar el problema de registro de la Parcela Municipal, asignando dichas gestiones al señor Juan Carlos Díaz.

Aprovechando esta instancia nos permitimos solicitar una pronta solución al inconveniente de registro de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, con el objeto de poder postular proyectos, que nos permitan habilitar el terreno con la finalidad que nos fue entregado en comodato, es decir, con una cancha, cierre perimetral, camarines y graderías.

Señor Allende, la segunda nota es de la Secretaría Comunal de Planificación y señala lo siguiente :

En respuesta a requerimiento del Honorable Concejo Municipal, en relación a los avances del Plan Regulador y modificaciones introducidas en relación a si son relevantes o no, al respecto puedo informar a ustedes lo siguiente:

Como es de público conocimiento, a partir de diciembre del año 2008, la Contraloría General de la República, procedió a revisar los Planes Reguladores ingresados a ese organismo, desde un punto netamente técnico, más allá del ámbito administrativo, como históricamente se había realizado. Esto a raíz de la gran cantidad de reclamos hacia Planes Reguladores aprobados con anterioridad, de diferentes ciudades, los cuales habían sido visados por las Seremis respectivas. Como recordaremos, nuestro Plan Regulador ingresa a esa Contraloría en Febrero de este año.-

Los hechos acontecidos han sido los siguientes:

1. Mediante oficio N° 3823 del 22 de Junio del 2009, la Contraloría envía al Sr. Intendente Regional, las observaciones realizadas al Plan Regulador de Talca.
2. Mediante Ordinario N° UGD 1802 del 22 de Julio del 2009, el Sr. Intendente de la Región del Maule, devuelve el expediente Plan Regulador de Talca, a la Seremi de Vivienda y Urbanismo.
3. Con fecha 21 de Agosto del 2009, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, devuelve el expediente Plan Regulador de Talca a esta Municipalidad, junto con oficio donde se plantean recomendaciones de respuestas a observaciones planteadas.
4. Desde esa fecha hasta el día de hoy, se está trabajando en las modificaciones surgidas a raíz de las observaciones planteadas.

5. Con fecha 10 de Noviembre de este año, se sostuvo una nueva reunión con esa SEREMI, en término de aclarar algunos puntos que no estaban del todo claro.

Desde que esta Municipalidad tomó conocimiento de las observaciones planteadas, ha mantenido múltiples reuniones tanto con la participación de la Consultora encargada de la elaboración del Plan, como con la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Cabe destacar que dado el tiempo transcurrido, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ha sufrido algunas modificaciones, lo que se ha sumado a los cambios de nuestra propia Ordenanza.

Por otra parte, ante algunas de las observaciones realizadas por la Contraloría, no se tenía claridad en su resolución, no solo a nivel de Seremi, sino a nivel central del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que demoró notablemente el proceso.

Las observaciones básicamente apuntan a algunas normas propuestas por la nueva Ordenanza del Plan Regulador, las cuales complementaban a nuestro criterio, las normas generales impuestas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, como el manejo de las áreas vedes, de los canales, de los antejardines, manejo de portales, manejo de los bordes de canales, entre otros.

Lo más importante, es que no se están modificando las áreas propuestas, en términos de límites de zonas y vialidades proyectadas, ni tampoco el área urbana propuesta, lo que hubiera obligado a retroceder por lo atingente al área de participación ciudadana.

Uno de los temas más relevantes en términos de la falta de claridad que existía a nivel nacional al respecto, dice relación con la observación de la Contraloría en relación a objetar las zonas de extensión urbana, (en nuestro caso son 9 y de diferentes usos), ya que, según lo argumentado por ese Organismo, las zonas de extensión son propias de los planes intercomunales, el cual, en el caso de Talca, está recién en sus inicios.

Finalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo resuelve que dichas zonas se mantuvieran, pero no como de extensión, sino como zonas urbanas especiales. La preocupación por la posibilidad de que los terrenos eriazos o no urbanizados por el solo hecho de ser incluidos en zona urbanas, podrían sufrir incrementos en sus impuestos territoriales, fue aclarado por el Servicio de Impuestos Internos, en cuanto a que solo sufrirán dicho incremento, aquellos terrenos que cuenten con las urbanizaciones correspondientes y construcciones debidamente autorizadas.

Por otra parte se ha solicitado una aclaración a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en términos de aclara si los nuevos sectores urbanos, contarán con factibilidad de servicios sanitarios, ante lo cual verbalmente ya se ha contestado que dicho Servicio se establece en la medida que los terrenos se van urbanizando, mediante Concesiones de alguna empresa interesada o llamando a una licitación Pública de Concesiones Sanitarias.

Las modificaciones que se están realizando, implica una revisión general de todos los documentos que componen el Plan Regulador (más de 10 volúmenes), siendo los más conocidos el plano propiamente tal y la Ordenanza Local. Por lo demoroso de esta labor, sumado a las labores ordinarias de nuestras funciones lo cual no nos permiten una dedicación absoluta en este tema, creemos que el reingreso de todos los antecedentes corregidos, se realizará en diciembre de este año.

Con anterioridad se expondrá al Honorable Concejo Municipalidad, todas la modificaciones realizadas, de manera de contar con su aprobación.

Todos los antecedentes se encuentran en manos de esta Secretaría Comunal, específicamente del arquitecto Asesor Urbanista, Sr. Alejandro de la Puente, para vuestra disposición, aclaración o dudas surgidas ante cualquier situación planteada o surgida con posterioridad.

Agrega el Señor Secretario, hace aproximadamente 20 años que la Seremi de Vivienda está estudiando el Plan Intercomunal, Alfredo Hughes hizo exposiciones en este Municipio en varias oportunidades de los proyectos del Plan Intercomunal, por tanto, no está en sus inicios.

Señor Garrido, se ha conversado durante 20 años, pero ahora recién se inició oficialmente.

Señor Allende, o sea que esos 20 años se perdieron.

Señor de la Puente, lamentablemente sí.

Señor Alcalde, consulta si se ve una posibilidad pronta de aprobación del Plan Regulador.

Señor de la Puente, sí, y tal como se indica en el informe, a partir de diciembre de este año, producto de la cantidad de reclamos que han existido de otros Planos Reguladores, por parte de particulares, Contraloría cuestionó la gestión del Ministerio a nivel de todas las Regiones, y decidió intervenir, con tan mala suerte que Talca ingresó en febrero, por tanto se fue el conejillo de indias, en el sentido de ser el primer Plan Regulador revisado por ellos desde el punto de vista técnico.

La mayoría de los artículos que tenía la Ordenanza y que iban en relación a mejorar ciertos aspectos de la norma general, que además fueron muy discutidos por el Concejo pasado, lamentablemente Contraloría a todo le pone que carecen de argumento jurídico.

Si se revisan Ordenanzas aprobadas recientemente, desde el 2000 en adelante, muchas de ellas son iguales a la propia, a como estaba, y que sí fueron aprobadas y pasaron por el visto bueno de Contraloría; sin embargo se tuvo la mala suerte de pasar por la Comisión contratada para estos efectos por Contraloría, y que ha sido muy estricta, descolocando al Ministerio, a tal punto, que hay observaciones para las cuales no se encontraba respuesta, tanto en el Ministerio a nivel central como acá en la Seremi de Vivienda, por tanto, se perdió mucho tiempo, hubo múltiples reuniones a nivel de Ministerio y recién el mes ante-pasado se tuvo una luz de cómo se podía responder. La Seremi envió un documento con las posibles respuestas a las observaciones de Contraloría y en eso se está trabajando, pero reitera que no es fácil, en primer lugar por el tiempo, dado que está solo en eso; segundo, porque son temas complicados, ya que por ejemplo el eliminar un artículo significa revisar todos los documentos, dado que se hace mención del mismo en otros artículos, por tanto, es un trabajo bastante tedioso, y no fácil.

Agrega que se ha ido avanzando, la Seremi ha colaborado, la señora Teresa Ahumada con otro Arquitecto, siempre están respondiendo, ó lo que no se sabe se consulta a Santiago, como también de parte de la Consultora, aunque si bien no está trabajando en estas observaciones, permanentemente se está en contacto - aclarando dudas. Como meta, tal como lo indica el informe, se propuso terminar en diciembre.

Señor Garrido, consulta si se ha tenido algún acercamiento con la empresa que está trabajando para Contraloría, porque en definitiva se puede tener un planteamiento que a lo mejor será rechazado nuevamente.

Se aclaró que no deberían haber nuevas observaciones, quien revisó, un Abogado, ya no está trabajando en Contraloría, está en el Ministerio, pero de todas formas el gran temor es que llegue un personaje nuevo que haga nuevas observaciones, pero eso no debiera ser, lo peor que puede ocurrir es que algunas de las respuestas que se están entregando no sean satisfactorias al nuevo equipo.

Señor Garrido, reitera si se ha tenido alguna conversación con ellos, ya que es fundamental tener algún tipo de acercamiento.

Señor Herrera, el tema del Plano Regulador es muy relevante para Talca, son muchas las personas, empresarios, que están esperando una solución a esto para poder invertir. Ahora está en manos del Municipio el resolver las observaciones que se hicieron, bien ó mal, aunque considera serio lo ocurrido porque nunca antes Contraloría había intervenido en el tema técnico, siempre hacían un análisis administrativo y confiaban en que la Seremi de Vivienda, organismo técnico propiamente tal, resolvería de mejor manera, pero ocurrió lo ya conocido y no tiene vuelta atrás.

Como está en manos del Municipio, Alejandro ha estado trabajando con todas las ganas, pero él necesita de más tiempo, y requiere para esa exclusiva función, hasta que termine, de asignarle un apoyo adicional, además de las facilidades para viajar a Santiago, reunirse con Contraloría, con el Ministerio de Vivienda, a fin de agilizar el trámite y resolver la situación de una vez por todas.

Reitera la posibilidad de destinar a Alejandro con dedicación exclusiva a este tema, para poder avanzar, porque de lo contrario cada vez se entraparán más.

Señora Verónica Reyes, concuerda con lo expresado por don Patricio, y no saben si van a tener nuevas observaciones o no, lo ideal es que no, y le consultaba recién a Alejandro que posibilidad era para él tener un apoyo, porque si el Concejo lo aprueba se podría contratar una persona que fuese asesor, con experiencia en Planos Reguladores y que pueda ayudarle, en caso de recibir nuevas observaciones.

Señor Alcalde, obviamente nadie se va a oponer a disponer de ayuda, de hecho, cada vez que Alejandro ha tenido que viajar a Santiago, lo ha realizado sin problema.

Consulta si la Consultora que realizó el Plan ha brindado alguna ayuda.

Señor de la Puente, nunca se han desentendido, ante las consultas que ha hecho siempre están prestos a ayudar, pero no están con una dedicación exclusiva al tema.

Si bien no ha ido con la rapidez requerida, al menos se ha avanzado, y la única persona con experiencia municipal que le puede ayudar es el Director de Obras, pero está con una serie de inconvenientes que no le han permitido ayudar, salvo un par de reuniones, pero nada más.

Señor Alcalde, está toda la libertad para ver los profesionales que se necesitan, todos están por apoyar, además que se sabe el nivel de inversiones y cambio de ciudad que se va a lograr con este Plan Regulador aprobado.

Señor de la Puente, la Cámara de la Construcción ofreció toda su ayuda, pero es reticente a aceptar eso, porque en el fondo compromete.

Señor Alcalde, reitera que se tiene la libertad para ver el profesional que se requiere.

Señor Herrera, quizás alguien de la Consultora pudiese trabajar con Alejandro en forma exclusiva.

Señor de la Puente, eso se conversó con Ximena Bórquez, pero para ella le es muy complicado viajar, le propone que él viaje más seguido a Santiago ó 1-2 días de dedicación exclusiva al tema.

Señor Alcalde, eso solo debe definirlo Alejandro, y tiene toda la libertad.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Propuesta Pública "Reparación con Equipamiento de la Biblioteca La Florida, Talca".

El informe de la Comisión dice : Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública, se concuerda con la sugerencia denominada Alternativa 1, de adjudicar a Constructora CASAA en la suma de \$ 26.126.576, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha de entrega de terreno. No se sugiere la adjudicación a don Claudio Peña Jaque quien hizo una oferta de \$ 26.024.474.-, lo que equivale a \$ 102.102.000 que el valor anterior, pero con omisión del cumplimiento de uno de los requisitos de la Propuesta, establecido en el Punto 4.3.3 referido al Certificado de Visita a Terreno el que no se acompañó y que expresamente se considera parte de los antecedentes que se deben subir al Portal Mercado Público.cl.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 246 : El Concejo acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Reparación con Equipamiento de la Biblioteca La Florida, Talca", a Constructora CASAA Ltda., en la suma de \$ 26.126.576, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

3° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Junta de Vecinos Rene Schneider.

Señor Allende, consistente en bienes de los establecimientos educacionales, y está el informe del Director Comunal de Educación, que señala que, en ese Servicio existen bienes como sillas, mesas y muebles escolares en mal estado, los que requieren reparaciones para ser usados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 247 : El Concejo acuerda donar a Junta de Vecinos Rene Schneider bienes dados de baja en el Departamento de Educación, consistente en sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

4° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a las siguientes personas : señora Veneranda López González, señora Hilda Araya Araya, señora Carmen Gloria Peña Rojas, señor Ramón Machuca González y señor Manuel Oyarce González, los antecedentes se encuentran en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 248 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo de domiciliario a las siguientes personas :

- Señora Veneranda López González,
- Señora Hilda Araya Araya,
- Señora Carmen Gloria Peña Rojas,
- Señor Ramón Machuca González, y
- Señor Manuel Oyarce González

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para la ejecución de la construcción del Centro Cultural de la Comuna de Talca, y para la constitución de prohibición de enajenar y de celebrar actos y contratos por un plazo de 30 años a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fisco de Chile, en el marco del Convenio precedente.

Señor Alcalde, indica que el tema está más que claro.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 249 : El Concejo acuerda suscribir Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para la ejecución de la construcción del Centro Cultural de la Comuna de Talca, y para la constitución de una prohibición de enajenar y de celebrar actos y contratos por un plazo de 30 años a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fisco de Chile, en el marco del Convenio precedente.

2° PUNTO : Aprobación contratación a Honorarios.

Señor Allende, la Nota del Subdirector de Administración señala lo siguiente : De acuerdo a lo requerido por el Encargado de Fomento Productivo a través de Oficio señalado en el Ant, y con motivo de la realización de la Feria Regional de la Microempresa MEXPO 2009, solicito a Ud., autorizar y presentar al Honorable Concejo las funciones que se señalan a continuación, la que será ejecutada por 18 personas :

- Animación de espectáculos masivos en escenarios temáticos de Mexpo 2009 (2 personas),
- Persona Encargada de logística, puesta en escena artistas escenario principal, escenario temático y escenario folklórico, y coordinación con empresa de amplificación, sonido e iluminación Mexpo 2009 (1 persona),
- Realizar apoyo logístico correspondiente a la atención de Pabellones expositores, coordinación de seminarios, supervisión de atención de Stand, supervisión de atención servicios higiénicos y contabilizar la afluencia de público a la Feria Regional de la Microempresa "Mexpo 2009" (15 personas).

Señor Albornoz, consulta en que fecha se realizará.

Señor Alcalde, del 26 al 29 de Noviembre.

Señor Ramírez, consulta si la contratación es por los 4 días.

Señor Alcalde, sí, y es más económico que cancelar horas extraordinarias.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda aprobar contratación a Honorarios para 18 personas en las funciones que se señalan a continuación :

- Animación de espectáculos masivos en escenarios temáticos de Mexpo 2009 (2 personas),
- Persona Encargada de logística, puesta en escena artistas escenario principal, escenario temático y escenario folklórico, y coordinación con empresa de amplificación, sonido e iluminación Mexpo 2009 (1 persona),
- Realizar apoyo logístico correspondiente a la atención de Pabellones expositores, coordinación de seminarios, supervisión de atención de Stand, supervisión de atención servicios higiénicos y contabilizar la afluencia de público a la Feria Regional de la Microempresa "Mexpo 2009" (15 personas).

5° PUNTO : Incidentes.

- Señor Rubén Albornoz D., ayer estuvo en el sector Carlos Trupp, conversó con dirigentes del Club Deportivo Carlos Trupp y adultos mayores, y le comentaban que hace mucho tiempo que están solicitando, en 32 Oriente entre 10 y 10 $\frac{1}{2}$ Sur la vereda que justamente va hacia la Iglesia Parroquial, al Hogar Belén, y al Club Deportivo Unión Carlos Trupp. Solicita que esta petición se tome en cuenta porque realmente la Parroquia moviliza a mucha gente, desarrollan muchas actividades y merecen tener veredas pavimentadas.

Señora Verónica Reyes, indica que debe estar considerado dentro de los proyectos que se presentaron ahora.

Señor Ramírez, cuando asumió la señora Verónica Reyes se lo fue a proponer a la Secplan, y antes también lo había hecho.

Señor Albornoz, lo importante es que esto se concrete y lo plantea a petición de los vecinos.

- Vuelve a reiterar el tema de 8 Oriente 1 y 2 Norte, es un escándalo que en pleno centro de la ciudad, donde se ubica Supermercados Lider, Falabella y Ripley, en toda la cuadra no haya ninguna postación ni iluminación, fuera de eso, lado poniente, la vereda está en mal estado en un 80%.

Este tema se ha planteado en otras ocasiones por sus colegas Concejales, sería oportuno que Dirección de Obras informe de cómo se puede enfrentar el tema.

Señor Vielma, igual problema ocurre con el Lider del sector poniente, sacan la postación, dejan la iluminación propia, pero la apagan en la noche por economía, dejando oscuro los sectores.

Señor Albornoz, reitera ver el problema a fin de iluminar esa calle.

Señor Vielma, debe existir algún convenio con esas tiendas, porque para sacar la postación y mantener la iluminación de ellos, algo debe haber, pero no se está respetando; y las veredas las han destrozados los camiones que descargan a esas multitiendas.

Señor Albornoz, la Plaza de Armas tuvo una gran remodelación, y tiene una idea, que quizás puede ser infantil, pero a lo mejor es factible concretarlo algún día, se instalaron 3 palmeras, una en cada esquina, y lo ideal sería que esas, que son pequeñas, que quizás nunca las verán crecer porque pasarán muchos años, trasladarlas a otro lugar y plantar palmeras grandes.

Señor Vielma, tiene conocimiento de una señora que regala una palmera.

Señor Albornoz, también puede conseguir otra palmera, que se ubica en 9 Oriente 2 Norte.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, conversaba recién con don Rubén un tema, y que oportuno el indicar a Juan Carlos Díaz que hiciese llegar las invitaciones para la Mexpo, porque se han realizado algunas actividades en el Municipio, de las cuales no han tenido conocimiento, más allá del comentario que aparece en la prensa posterior a la realización, lo más cercano es el Festival de la Voz, para lo cual no se recibió invitación ni motivación a participar; sería oportuno que a través del Depto. de Comunicaciones se les informe de las actividades que desarrolla el Municipio, a las cuales se pudiese participar, aunque no siempre estarán en todas, pero al menos tener conocimiento de ellas. Respecto de la actividad, lo único que leyó en el Diario fue que el Depto. de Desarrollo Comunitario organizó, pero se tuvo un total desconocimiento de la actividad en sí, incluso lo consultó con el resto de sus colegas porque pudo no haber llegado la invitación a todos, pero no fue así.

Señor Alcalde, la secretaria debe tener la responsabilidad de informarse de las actividades y comunicar, dado que no hay ninguna intención de no informar.

Señor Ramírez, solicita generar una mayor comunicación entre el Concejo y los departamentos que organizan actividades.

- Hay un tema que año a año, al menos en la gestión anterior y durante esta le ha tocado representar ante el Concejo, se refiere a la situación que vive el sector de Huilliborgoa con el problema del agua, hace casi un mes que están sin agua, se comunicó con el Depto, Operativo para ver que se podía hacer al respecto, respondiéndole que había que apurar al Intendente para que entregase luego el camión para poder resolver esta situación, después conversó con el Jefe de Gabinete, respondiendo lo mismo, personalmente no tiene porque hablar con el Intendente, los problemas se deben resolver acá, en el Municipio, y hoy esa comunidad tiene un problema, en la mañana se comunicó con la gente de Huilliborgoa, indicándole que no han recibido agua.

Entiende que el camión no está en condiciones, pero el problema existe para esa comunidad.

Señor Allende, informa que el problema está medianamente resuelto, se realizará un Convenio con Bomberos en el cual el Municipio se compromete a aportar el combustible, de hecho ya se vio con la Unidad de Control, a través de Cristian Cofre se materializará un convenio, y espera que el próximo martes llegue el agua a Huilliborgoa.

A parte de eso, se les proveerá de 2 estanques para que mantengan alguna reserva de agua.

Señor Ramírez, obviamente es un elemento vital, y la premura de los días es fundamental, dado que esas personas no pueden vivir sin agua, además que el problema se tiene año a año, por ser un sector donde el agua escasea con mucha facilidad.

Señor Alcalde, es un tema complejo, y tiene entendido que ahí se planteó la posibilidad de generar algunos pozos en la zona.

Señor Ramírez, tienen un pozo, pero no la red, incluso el pozo tiene una copa que no sabe si sirva para la cantidad de familias.

Señor Vielma, consulta si no es posible postular a esos Programas de Red de Agua Potable.

Señor Ramírez, mientras trabajó con el tema de agua potable rural lo consultó, y el problema que existe es que por la cantidad de familias el sistema no se sostiene, ya que son 17 familias, la mayoría adultos mayores; sin embargo el pozo está, existe también un estanque, pero falta la red.

Señor Alcalde, sería oportuno desarrollarlo como pozo, con una bomba que eleve y tener agua más cerca de las viviendas, en la eventualidad que el camión no llegue.

Señor Ramírez, comenta que realizó una visita al sector con don Juan Letelier, no son más de 3.000 metros de red, pero como son adultos mayores no es fácil salir con un balde, recorrer la distancia y volver con el agua.

Señor Alcalde, el camión es un desastre, no tiene ninguna posibilidad de pasar la revisión técnica, aunque igual está funcionando; además se han sostenido conversaciones con la Municipalidad de San Rafael, quien recibió un camión aljibe de parte de la Intendencia y ver la posibilidad que ellos abastecieran.

Señor Ramírez, quizás lo oportuno es buscar una solución definitiva, incluso se podría pedir ayuda a la empresa que tiene a cargo el Relleno Sanitario, ellos son colindantes del sector, quizás apoyo en maquinaria, etc, y el Municipio ver los recursos.

En el sector de San Miguel Abajo existen situaciones similares, de hecho el camión en algún momento también lleva agua, aunque es un sector más cercano, con menos población y el acceso al agua es más fácil, pero Huiliborgoa está a 12 kms. de la ciudad, por tanto, es mucho más complejo.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, en la sesión anterior se realizó algunas presentaciones referidas al aseo de la ciudad, y en ese sentido, recorriendo algunos sectores, visitando los Consultorios, se ha topado con muchas personas que le han indicado que desde que se cambió la empresa, las arterias poblacionales no se han barrido, lo que puede certificar personalmente, por que en la Villa San Antonio hasta el día de hoy no se realiza, siendo que anteriormente era una vez a la semana.

Conversó con algunas personas a cargo del barrido, con quienes ejecutan la labor, y les preguntó si los enviaban a las poblaciones, pero le indicaron que no, porque la empresa estaba más preocupada de limpiar el centro, no la periferia. Solicita se corrija.

- Apela a petición planteada al Alcalde, Codistal que acoge a los discapacitados de la ciudad, celebra el 3 de Diciembre el Día Internacional de la Discapacidad, desean realizar un acto en el centro de la ciudad, presentar muestras de lo que hacen, y entiende que fue negado el permiso para desarrollar dicha actividad, que sería un día jueves, desde las 10:00 a 13:00 horas, en el Paseo Peatonal, entre 4 y 5 Oriente, e incluso la sugerencia del Alcalde fue que se ubicarán en la Alameda.

Señor Alcalde, recuerda que les indicó que se ubicarán en la Plaza de Armas, porque no le parecía que fuese en el Paseo Peatonal, pero no habló de la Alameda.

Señor Saavedra, se les respondió que se instalarán en la Alameda, pero si es en la Plaza mucho mejor.

Señor Vielma, consulta que se debe hacer para acceder a la Plaza de Armas, ya que sería lo ideal.

Señor Saavedra, gestionará para que la actividad sea en la Plaza de Armas.

- En varias oportunidades se ha contactado con Estacionamientos Talca para saber cuando se entregan las obras de los estacionamientos subterráneos, le han indicado varias fechas, pero pasará noviembre y no se concreta.

Señor Alcalde, los permisos estaban presentado al SERVIU, pero como comenzaron construyendo sin tener las autorizaciones pertinente, SERVIU no quería recepcionar, y cuando ellos quisieron inaugurar les señaló que no estaba disponible si no estaban esas obras recibidas, pero entiende que todo se ha regularizado y se está planificando la inauguración para el 1 de Diciembre, quedando pendiente dos cosas, una Oficina de Informaciones Turísticas y una de Carabineros, asegurando que estarán el 30 de Enero.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, plantea la situación de los equipos computacionales del Municipio, posibilidad de que sean repuestos.

Señor Alcalde, la Unidad de Informática se preocupa de la mantención, habilitación y adquirir cuando se requiera.

- **Señor Christian Garrido E.**, solicita una evaluación de los Programas Computacionales, del sistema de información, programa municipal, saber si efectivamente están cumpliendo.

Lo anterior porque varios funcionarios municipales se han quejado sobre el Programa, que no es suficiente, que no es el mejor, presenta deficiencias, etc., entonces, evaluar a fin de ver si es el que se debiera tener, ó se mejora, ó se llama a una nueva licitación. Se realizó una modificación, se cambió el sistema, con un costo muy superior al anterior, pero si no satisface, si presenta deficiencias, solicita evaluar y que el Jefe de Informática evacue un informe sobre el tema.

Señor Alcalde, cuando asumió recibió reclamos del Programa existente, conversó con el Encargado y le indicó que el Programa era muy bueno, pero el problema es que hay una falla de quienes lo ejecutan, aunque se han realizado capacitaciones, no se ha logrado mejorar, y tiene la impresión que no existe interés en aprender bien como funciona el sistema; por tanto, cualquier Programa será malo si no se tiene conocimiento y preocupación de aprender bien.

Independiente que este nuevo Programa sea más caro que el anterior, considera que no es tan sano cambiar de uno a otro, de no ser que se genere desde otro punto de vista, es decir, crear uno propio, que Ingenieros en Informática desarrollen uno conforme a las necesidades que se tenga, aunque no es un tema sencillo, se tiene la planta saturada y cuesta insertar nuevas personas, porque si se desea generar un programa de computación propio, esos profesionales deben tener responsabilidad administrativa.

Además no ha averiguado con otros Municipios, para saber si es factible tener programas propios, ó también se contrata a empresas, porque tal vez el soporte no sea muy bueno.

Señor Garrido, insiste en tener una presentación, y pide una evaluación a los funcionarios, porque una cosa es lo que plantea el Encargado de la Unidad, otro del sistema que lo coordina, pero otra es la realidad que están viviendo los funcionarios, solo basta ver las filas en Tesorería, para saber lo ágil que es el programa, porque con 10 personas se colapsa, estando claro que hay otros Programas que son más ágil que el que se tiene acá.

Reitera el evaluar, analizar, ver si es lo que se quería, o sino ver cuales son las alternativas, porque efectivamente hay deficiencias, hace días atrás cuando se planteó el PADEM, Carlos Montero manifestó al inicio de la presentación que estaba consciente que el sistema no era el mejor, y en algunos servicios hay gente bastante capacitada, que saben más que el usuario normal.

Vuelve a señalar que es necesario una evaluación más acabada del tema, porque eso permitiría tener una realidad, una visión de lo que está ocurriendo, más que una defensa del Encargado, porque ha conversado con él y la verdad es que eso, una defensa del programa, pero desea se analice en conjunto, porque los usuarios son los funcionarios y los beneficiados la comunidad.

Señor Alcalde, se pedirá un informe al Encargado.

- **Señor Luis Vielma A.,** lo han llamado respecto de algunos problemas que se presentan a los vecinos del sector oriente, incluso los Concejales Yáñez y Saavedra lo han manifestado, el Paso de 32 Oriente, que es muy peligroso y está prácticamente borrado, por lo que urge el re-pintado.

Consulta si se tiene la facultad para controlar a las Empresas Contratistas que realizan trabajos para el SERVIU, porque terminan las obras pero dejan los materiales en la calle, y nadie retira el ripio, aunque el Depto. Operativo realizó ese retiro; por lo que solicita fiscalizar esa situación.

- Destaca la colaboración de diferentes Departamentos, de funcionarios municipales, que tienen a cargo el retiro de microbasurales en diferentes sectores, pero lamentablemente a los pocos días estos se vuelven a formar; no sabe que medidas se pueden adoptar, incluso en el centro de la ciudad, por ejemplo 4 Sur entre 1 y 2 Oriente hay un portón, pertenece a un Hogar del Club de Leones, y ahí tiran la basura hacia la calle, por tanto, todos los días está sucio.

También se limpió la ribera sur del Canal Piduco, pero hoy se tuvo que retirar una camionada de basura, por tanto no queda más que comenzar a cursar infracciones.

Señor Alcalde, eso es cultura, educación.

Señor Vielma, pero cuando duele el bolsillo se acuerdan de inmediato de la cultura, de la educación.

- Ve que la Plaza está limpia, hay flores, la pileta que se ubica en el sector poniente tiene un juego de aguas que se ve bastante bien, visitó la Plaza de Curicó y con envidia vio que ahí hay una que tiene peces, acá el agua también está en movimiento, quizás fuese posible instalar plantas acuáticas (flor del loto) y algunos peces para acostumbrar a las personas a que la Plaza se vea mejor.

Sugiere intentar - probar.

Señor Albornoz, hace muchos años atrás habían peces.

Señor Vielma, ha pasado 8 días desde que denunció daño en vehículo producto de la existencia del hoyo de 1 Norte, y aún no ha sido señalado, lo que es muy grave, porque si no se ha reparado la Municipalidad tiene la obligación de señalarlo.

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE 2009.

ACUERDO N° 246 : El Concejo acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Reparación con Equipamiento de la Biblioteca La Florida, Talca", a Constructora CASAA Ltda., en la suma de \$ 26.126.576, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 247: El Concejo acuerda donar a Junta de Vecinos Rene Schneider bienes dados de baja en el Departamento de Educación, consistente en sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

ACUERDO N° 248: El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo de domiciliario a las siguientes personas :

- Señora Veneranda López González,
- Señora Hilda Araya Araya,
- Señora Carmen Gloria Peña Rojas,
- Señor Ramón Machuca González, y
- Señor Manuel Oyarce González

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

ACUERDO N° 249: El Concejo acuerda suscribir Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para la ejecución de la construcción del Centro Cultural de la Comuna de Talca, y para la constitución de una prohibición de enajenar y de celebrar actos y contratos por un plazo de 30 años a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fisco de Chile, en el marco del Convenio precedente.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda aprobar contratación a Honorarios para 18 personas en las funciones que se señalan a continuación :

- Animación de espectáculos masivos en escenarios temáticos de Mexpo 2009 (2 personas),
- Persona Encargada de logística, puesta en escena artistas escenario principal, escenario temático y escenario folklórico, y coordinación con empresa de amplificación, sonido e iluminación Mexpo 2009 (1 persona),
- Realizar apoyo logístico correspondiente a la atención de Pabellones expositores, coordinación de seminarios, supervisión de atención de Stand, supervisión de atención servicios higiénicos y contabilizar la afluencia de público a la Feria Regional de la Microempresa "Mexpo 2009" (15 personas).